

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024 – 2025**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
(SESIÓN SEMIPRESENCIAL)
AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA DE BOMBÓN
PROVINCIA DE ISLAY- AREQUIPA
PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS
MARTES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Siendo las cuatro y veintisiete minutos del martes 26 de noviembre de 2024, bajo la presidencia del señor congresista **Guillermo Bermejo Rojas**, se dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, realizada en la modalidad semipresencial, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Punta de Bombón, distrito de Punta de Bombón, provincia de Islay, departamento de Arequipa, con la **participación presencial** del congresista titular: Guillermo Bermejo Rojas – presidente y Bernardo Jaime Quito Sarmiento – vicepresidente, **y la participación a través de la Plataforma Microsoft Teams**: Isaac Mita Alanoca - secretario; Arturo Alegría García, Yorel Kira Alcarraz Agüero, Mery Eliana Infantes Castañeda, Luis Roberto Kamiche Morante, Jeny Luz López Morales, Esdras Ricardo Medina Minaya, Auristela Ana Obando Morgan, Karol Ivett Paredes Fonseca, Silvana Emperatriz Robles Araujo, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, María Elizabeth Taipe Coronado, Elías Marcial Varas Meléndez, Elvis Hernán Vergara Mendoza.

Asimismo, se dejó constancia de la licencia presentada por la congresista Ruth Luque Ibarra y las justificaciones por inasistencia de los congresistas Esdras Ricardo Medina Minaya y Elías Marcial Varas Meléndez; con el quórum reglamentario se dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada en la Región Arequipa de la Comisión.

El **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; señaló que en la presente sesión se abordará el estado de las licencia y los estudios ambientales necesario para el funcionamiento del Proyecto Minero Tía María.

I. ORDEN DEL DÍA

1.1. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR ROGER CHIPARO ROQUE, VOCERO DEL VALLE DEL TAMBO – ISLAY AREQUIPA

Continuando con la sesión, el **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; manifestó que se invitó al señor Roger Chiparo Roque, Vocero del Valle del Tambo-Islay Arequipa,

**Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada
Región Arequipa
Período Anual de Sesiones 2024-2025**

otorgándole el uso de la palabra.

El señor **Roger Chiparo Roque, Vocero del Valle del Tambo**; inició su exposición relatando cronológicamente los hechos y procedimientos que hicieron las entidades estatales, con relación a las operaciones y trabajos de impacto ambiental en la zona; relató en ese sentido, que el estudio de impacto ambiental está no vigente, lo tiene el gobierno, fue dado el primero de junio del 2024, han presentado a SENACE la nulidad del ITS, y han presentado la incorporación como terceros ITS y la nulidad del certificado ambiental; indico que por ejemplo, dijo que van a dar a hacer la planta de desalinizadora, cuando DICAPI a través de transparencia, han pedido 3000 personas, y el Municipio de Mejía, no tiene autorización de construcción, y la Autoridad Nacional del Agua no tiene licencia de uso. Además, manifestó que la Resolución 07 no contempla dar uso de agua a un proyecto minero, no hay informe técnico, entonces por qué se sigue esperando la respuesta de la Autoridad Nacional del Agua – ANA. También acotó, que el estudio de impacto ambiental ya venció, y que si el SENASA le dé el certificado ambiental para el uso de agua. Asimismo, señaló que existen varios ecosistemas frágiles dentro del proyecto Tía María. Además añadió que como es posible, de que se le dé aún vida a la empresa en el proceso administrativo, cuando por todo el lado, siguen tendiendo plazos para subsanar. Enfatiza, que un estudio de impacto ambiental solo tiene vigencia 5 años *(La intervención completa está disponible con la grabación)*.

El **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; agradeció la participación del señor Roger Chiparo Roque, Vocero del Valle del Tambo-Islay Arequipa.

1.2. PRESENTACIÓN DE LA SEÑORA MARILÚ MARROQUÍN LEÓN, EX PRESIDENTA DE LA JUNTA DE USUARIOS DE MEJÍA-ISLAY AREQUIPA.

Continuando con la sesión, el **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; manifestó que se invitó a la señora Marilú Marroquín León, ex Presidenta de la Junta de Usuarios de Mejía-Islay Arequipa, otorgándole el uso de la palabra.

La señora **Marilú Marroquín León, ex Presidenta de la Junta de Usuarios de Mejía-Islay Arequipa**; señaló todas las irregularidades que se han estado suscitando, referidos a la presencia del proyecto minero Tía María que va contra la salud del Perú, en la provincia de Islay, desde un inicio, cuando se aprueba ley de Tía María el primero de agosto del 2014, dijeron con la Resolución Directoral 392, que iban a usar el agua desalinizada, que se habían tomado en cuenta algunas coordenadas UTM, pero para la línea de impulsión, ara que ellos saquen el agua de las Lagunas de Mejía, incluso, la Resolución de la Licencia de Construcción 328 también indicaba lo mismo, agua desalinizada; en ese sentido, la funcionaria indicó que no se va a perjudicar a nadie en la provincia de Islay. En ese sentido, dijo que se haga nueva reprogramación y se verifique lo que sucedió; añadió que las observaciones, solo se hacen cuando se está verificando en el sitio, lo que va a ocurrir con las aguas residuales, superficiales que pretende usar; afirmó que las Lagunas de Mejía es un patrimonio de la humanidad protegidas por normas. También indicó que no existe diálogo con los representantes.

Asimismo, manifestó que no se están reconociendo los 8.2 millones de metros cúbicos como afectación a la provincia, también preguntó, qué hay de la segunda afectación, no la han reconocido, continúa la misma calidad de agua y continúa el envenenamiento de las aguas.

(La intervención completa está disponible con la grabación).

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada
Región Arequipa
Período Anual de Sesiones 2024-2025

El **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; agradeció la participación de la señora Marilú Marroquín León, ex Presidenta de la Junta de Usuarios de Mejía-Islay Arequipa.

1.3. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR PABLO CASTRO, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL SENACE.

Continuando con la sesión, el **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; manifestó que se invitó al señor Pablo Castro, funcionario de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental del SENACE; otorgándole el uso de la palabra.

El señor **Pablo Castro, funcionario de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental del SENACE**; indicó, que el SENACE es un órgano adscrito al Ministerio del Ambiente, es una entidad que ha iniciado sus funciones en el país el 28 de diciembre del año 2015, y desde entonces la principal función, es la evaluación de los estudios de impacto ambiental, de los proyectos más grandes en el país, iniciando en ese momento con proyectos del sector minería, energía, hidrocarburos; posteriormente, se ha ido añadiendo otros sectores, como transporte, vivienda, construcción y saneamiento, salud; además señaló, que como autoridad, se encargan de evaluar los estudios de impacto ambiental, detallados de los proyectos más grandes del país y sus modificatorias, cuando dicen de la modificación de un estudio de impacto ambiental, estas pueden ser de dos maneras, una modificatoria del estudio ambiental, que es el estudio muy similar al de impacto ambiental, y los requisitos los mismos contenidos de la técnica, la exigencia y una segundo, el documento, en el cual se tiene que terminar de reevaluar bien técnicamente la situación. *(La intervención completa está disponible con la grabación).*

El **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; agradeció la participación del señor Pablo Castro, funcionario de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental del SENACE.

1.4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR EDWIN VENTURA CHUQUIPUL, ASESOR DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

Continuando con la sesión, el **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; manifestó que se invitó al señor Edwin Ventura Chuquipul, asesor del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA; otorgándole el uso de la palabra.

El señor **Edwin Ventura Chuquipul, asesor del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA**; inició su participación, señalando que cuando un instrumento de gestión ambiental es aprobado, y se establece la autorización de la construcción por parte del sector, actúa la institución en hacer la supervisión, porque hay un instrumento de gestión y por tanto toda obligación que está dentro de este instrumento de gestión es fiscalizado y supervisado; en ese contexto, el Ministerio de Energía y Minas mediante Resolución 328 del 8 de julio del 2019, establece y autoriza la construcción de los componentes del proyecto Tía María, entonces, en ese marco la OEFA, como ente fiscalizador, ha efectuado tres acciones de supervisión en diferentes momentos, dado la coyuntura que esto representa, el

**Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada
Región Arequipa
Período Anual de Sesiones 2024-2025**

último que se ha realizado es del 12 al 16 de agosto de este año, donde se ha tenido una acción de supervisión, y observado que hay trabajos que se vienen realizando con maquinaria pesada, para la nivelación y acopio de materiales de rellenos en la plataforma; también se han tomado las muestras correspondientes de agua; por tanto, ha supervisado las obligaciones; sin perjuicio de ello, también en las evaluaciones han identificado el tema de la eh diversidad, que era limitado en el estudio de impacto ambiental, han exigido a Tía María que pueda hacer los análisis y acciones correspondientes, y se dictó una medida en ese contexto, siendo una medida de carácter particulares, es una exigencia en el marco de la supervisión; Asimismo, remarcó que en el marco de la resolución antes explicada, el OEFA viene realizando las supervisiones correspondientes y la sanción que corresponda (*La intervención completa está disponible con la grabación*).

El **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; agradeció la participación del señor Edwin Ventura Chuquipul, asesor del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

1.5. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR JONATAN MENDOZA ALARCÓN, CAPITÁN DE CORBETA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS-DICAPI-MOLLENDÓ.

Continuando con la sesión, el **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; manifestó que se invitó al señor Jonatan Mendoza Alarcón, Capitán de Corbeta de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas-DICAPI-Mollendo; otorgándole el uso de la palabra.

El señor **Jonatan Mendoza Alarcón Capitán de Corbeta de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas-DICAPI-Mollendo**; en su exposición manifestó que la Dirección General de Capitanías y Guardacostas-DICAPI, no ha recibido, ni ha autorizado un proceso un procedimiento administrativo, que es la vía por la cual se ingresan los trámites administrativos a DICAPI, con una solicitud de una planta desalinizadora de aguas, que no se ha recibido, dijo que ese tema, ha sido debidamente informado a través de un documento; por otro lado, la empresa cuenta con derecho en la zona de la jurisdicción de la capitanía y tampoco tiene dentro de esas resoluciones directorales un permiso o una actividad de salación de agua básicamente; también señalo que como dato de interés y un poco ampliada, actualmente una modificación que es el único procedimiento que a la fecha está en curso, que es la modificación de una área acuática, pero son temas operativos, esta área acuática modifica la parte de seguridad de las operaciones y cambia dos tuberías que están operando actualmente. (*La intervención completa está disponible con la grabación*).

El **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; agradeció la participación del señor Jonatan Mendoza Alarcón, Capitán de Corbeta del CICAPI-Mollendo.

1.6. PRESENTACIÓN DEL LUIS FELIPE GONZALES DUEÑAS, ASESOR TÉCNICO DE SERFOR-AREQUIPA.

Continuando con la sesión, el **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; manifestó que se invitó al señor Luis Felipe Gonzales Dueñas, Asesor Técnico de SERFOR-Arequipa; otorgándole el uso de la palabra.

**Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada
Región Arequipa
Período Anual de Sesiones 2024-2025**

El señor **Luis Felipe Gonzales Dueñas, Asesor Técnico de SERFOR-Arequipa**; manifestó, que SERFOR, es la autoridad en lo que respecta, a todo lo que es flora y fauna silvestre, de acuerdo a la ley que indica el artículo primero de la creación, de que lo indica como tal, y da una serie de funciones, y dentro de la serie de funciones, afirma que son los encargados de la protección, conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre; en cuanto a lo que vendría a ser temas forestales, ecosistemas frágiles, hay unas normas dentro de la ley forestal y de fauna silvestre, que indica cuáles son los espacios y qué características deben tener, entonces a nivel del país, SERFOR tiene una lista sectorial de ecosistemas frágiles, que vendría a ser algo similar a las áreas naturales protegidas, como el santuario, se podría decir, que son áreas de protección, porque son áreas ricas en biodiversidad en primer lugar, y porque son susceptibles a cualquier cambio, frente a acciones antrópicas, que quiere decir acciones externa. De acuerdo a la Ley del Medio Ambiente, en 2005 se identificó o se definió a las lomas costeras como ecosistemas frágiles, en general dentro de SERFOR no se ha identificado a todas las lomas como ecosistemas frágiles, solamente hay una parte de estas lomas, la cual se tiene en la provincia de Ilay, se tiene cuatro, que es la que colinda con el Puerto Corillo, que colinda con ; asimismo, indicó que saber cuál es ecosistema frágil de Lomas, no es un tema muy sencillo, referente a los coladores, solamente la institución puede hacer estudios cuando hay temporada de estas Lomas eso es lo que se hizo en septiembre último, también dijo que se a hecho una visita de inspección a todas las lomas de la región Arequipa, y ya se hizo el estudio estando en proceso de actualización. *(La intervención completa está disponible con la grabación).*

El **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; agradeció la participación del señor Luis Felipe Gonzales Dueñas, Asesor Técnico de SERFOR-Arequipa.

1.7. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR ÁNGEL GUSTAVO ZEBALLOS QUEZADA, ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA (ALA) DE TAMBO ALTO .

Continuando con la sesión, el **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; manifestó que se invitó al señor Ángel Gustavo Zeballos Quezada, Administrador Local del Agua (ALA) de Tambo Alto; otorgándole el uso de la palabra.

El señor **Ángel Gustavo Zeballos Quezada, Administrador Local del Agua (ALA) de Tambo Alto**; manifestó que la Autoridad Nacional del Agua cumple una serie de funciones, es una entidad del Estado técnico normativa, y dentro de las funciones está el de entregar diferentes tipos de derechos del uso del agua en general a nivel nacional, lo rige la Ley 29338, donde está estipulado, es lo que debe hacer dentro de las funciones y qué tipos de derechos debe otorga, la ANA se rige por normas que están establecidas; uno de ellos es el TUPA que es el Texto Único de Procedimiento Administrativo; Además, indicó que todas las entidades del Estado tienen TUPA, dijo que la entidad que administra tiene una página virtual, y oficinas descentralizadas, donde se reciben diferentes tipos de solicitudes a nivel nacional, este TUPA también está establecido he indica lo que se debe de atender. Asimismo, afirmó que se enmarcan en el estado de derecho, para atender los diferentes tipos y contemplar sus requisitos que corresponde; También, recalcó que el hecho que la empresa haya presentado varios TUPAs , esto no significa positivo, ni negativo, ya que tiene una evaluación correspondiente, una instrucción y diferentes etapas, que están establecidas en los Decretos Supremos 05-2023 y

**Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada
Región Arequipa
Período Anual de Sesiones 2024-2025**

16420, la institución posee un marco normativo para atender los trámites correspondientes, la empresa como administrado tiene derecho a presentar su trámite ante la ANA, ha presentado el permiso de uso de aguas residuales, este permiso cumple los requisitos para ser evaluados la empresa lo que hace es verificar primeramente. También en esta etapa que ingresen el proceso y es recibir esas oposiciones como corresponden, y hacer el trámite que indica la norma, si se convoca a una inspección, se tiene que hacer un acta, sea se puede poner en el procedimiento porque hay un marco normativo. En ese sentido, el funcionario afirmó que el acta contempla primero, los motivos por los cuales no se ha lleva a cabo esa inspección, no asiste la administrada, en ese caso la empresa no asistió, y la institución procede a retirarse. Además, dijo que el marco normativo sobre las oposiciones, debe correrse el traslado al administrado, en cualquier caso, si presenta una oposición, primero se corre traslado para su debido derecho de defensa. *(La intervención completa está disponible con la grabación).*

El Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas; agradeció la participación del señor señora Ángel Gustavo Zeballos Quezada, Administrador Local del Agua (ALA) de Tambo Alto.

1.8. PRESENTACIÓN DE LA SEÑORA LIZBETH HERNANI ALDUBE – JEFA DEL SANTUARIO NACIONAL LAGUNAS DE MEJÍA

Continuando con la sesión, el **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas;** manifestó que se invitó a la señora Lizbeth Hernani Aldube, Jefa del Santuario Nacional Lagunas de Mejía; otorgándole el uso de la palabra.

La señora **Lizbeth Hernani Aldube, Jefa del Santuario Nacional Lagunas de Mejía;** expresó que han recibido dos puntos de captación, que vienen a ser parte de la zona de amortiguamiento informa que esas solicitudes se han devuelto, porque tienen que ir en la vía que corresponde de acuerdo a la normativa; además señala que tienen en áreas naturales protegidas, indica que el SERNANP es el ente que administra las áreas naturales protegidas en el país, también, es el ente normativo y técnico, dijo que no han tenido la oportunidad de evaluar ello; indicó que se está solicitando de acuerdo a la normativa del Decreto 03 del 2011, dijo, que tienen que emitir opinión técnica previa vinculante, afirmó que no se ha realizado el procedimiento, porque este tiene también que cumplir con ciertas normas, primeramente para ser evaluada la compatibilidad. Asimismo, refirió la funcionaria, que es el primer paso, de todas las solicitudes de opiniones, para aprovechamiento de recursos y/ o habilitación de infraestructuras en las zonas de amortiguamiento, o en las áreas núcleo de todas las áreas naturales protegidas del país; tienen este requisito, las solicitudes no las hace directamente el administrado, tiene que hacerlo el ente competente, en este caso, es el Ministerio de Energía y Minas, esto es lo que se ha solicitado a la Autoridad Local del Agua; manifestó que tiene que seguir su trámite, hasta el momento, no han recibido la institución la solicitud para realizar este procedimiento. *(La intervención completa está disponible con la grabación).*

El Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas; agradeció la participación de la señora Lizbeth Hernani Aldube, Jefa del Santuario Nacional Lagunas de Mejía.

**Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada
Región Arequipa
Período Anual de Sesiones 2024-2025**

El Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas; manifestó, que este tipo de reuniones en referencia a la audiencia pública tiene una intención de no solamente darle la palabra a los ciudadanos, ya que todos somos ciudadanos, con válidas preocupaciones legítimas y molestias. El objetivo es también permitirles entender mejor cómo funcionan las cosas de carácter administrativos, que, como ustedes saben, en ocasiones generan confusión, a veces una institución responde de una manera, otra institución responde de otra, y eso crea un ambiente de descoordinación; señaló, que el problema que siempre se tiene en la comisión, no es con los señores de las instituciones que siempre participan, aunque no se esté de acuerdo en algo, o hay una diferencia, siempre hay un espacio para el diálogo; También dijo, que en la mañana se efectuó la Novena Audiencia Pública, y al ministro no asistió, envió a un funcionario que vino a saludar, lo cual es un problema, porque lo que la población quiere son respuestas.

Asimismo, solicitó, a los presentes, como siempre, que en todas las reuniones, sesiones y audiencias públicas, se entregue todo tipo de documentación necesaria para aclarar las expectativas de la población. Además, indicó sobre el tema que se ha tratado, al respecto, dijo que está con los que luchan por el tema de la defensa de sus territorios de toda la vida este es un tema administrativo, un tema institucional. Finalmente, señaló, que le gustaría realizar una visita de inspección de campo, para ver que todo se realice de manera ordenada, de manera correcta y que no haya ninguna preocupación en la población. *(La intervención completa está disponible con la grabación).*

El Vice Presidente, congresista Bernardo Jaime Quito Sarmiento; en su intervención hizo las siguientes consultas: A SENACE ¿Porqué el OEFA, sí verificó el 31 de octubre del 2019, que no se había iniciado obras para la ejecución del proyecto, ¿No se emitió una resolución formal declarando la caducidad del estudio de impacto ambiental de la empresa Southern? La segunda pregunta Cómo se explica que en la carta 00373-2024, SENACE menciona una supuesta comunicación de Southern del 25 de julio del 2019, sobre el inicio de actividades, cuando el OEFA posteriormente verificó que esto no era cierto, en la tercera pregunta ¿Qué acciones tomó SENACE, cuando recibió el informe de OEFA, que contradecía lo comunicado por Southern del Perú?. Además, el congresista Quito Sarmiento, realizó las siguientes preguntas a OEFA ¿ Por qué en la reciente supervisión de OEFA realizada en agosto del 2024, se menciona sobre la existencia de trabajos iniciales, cuando el estudio de impacto ambiental está caduco desde el 2019?. La segunda pregunta a OEFA ¿Por qué se está realizando el monitoreo ambiental, como si la mina se estuviera construyendo, cuando no es así? ¿Qué explicaciones tiene, ante la contradicción con el comunicado emitido en octubre del 2019, donde sostienen que no encontraron obras de construcción, y los informes actuales donde se da a entender que existirían actividades iniciales; asimismo, preguntó a OEFA o SENACE ¿Cuál es el competente para determinar la caducidad de certificación ambiental la OEFA o el SENACE? Al SERFOR le preguntó si existe alguna concesión minera, que se pone al área de la zona de amortiguamiento y núcleo del ecosistema frágil Lomas de Cachendo y ¿Cuáles son las medidas implementadas por SERFOR, para la protección del ecosistema frágil Lomas de Cachendo? ante el impacto que pondría que podría generar un el proyecto minero como es el caso de Tía María. También, preguntó a los funcionario de la ANA ¿Cómo se puede pretender otorgar permisos de uso de agua, para actividades extractivas, si existen deficiencias y racionalización de la misma para uso agrícola? y con respecto a la caducidad de la certificación ambiental del

**Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada
Región Arequipa
Período Anual de Sesiones 2024-2025**

Proyecto Minero Tía María ¿Qué acciones implementarán como ANA, dado que no se puede estar aceptando solicitudes para trámite de proyectos mineros, que no cuentan con una certificación o que no contarían con una certificación vigente? Y por último a SERNANP sobre las lagunas de Mejía ¿Cuáles son las medidas adoptadas por SERNANP, ante las solicitudes presentadas por la Southern para la autorización de uso de aguas residuales? *(La intervención completa está disponible con la grabación).*

Los funcionarios presentes, respondieron las interrogantes planteadas por los congresistas. *(La intervención completa está disponible con la grabación).*

El señor presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas; agradeció la participación de los presentes y al señor Alcalde; manifestó que no habiendo más intervenciones y otro punto a tratar sometió al voto la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, habiendo el quórum reglamentario y al no haber objeciones de parte de los señores congresistas, la dio por aprobada.

Siendo las cinco y cincuenta y cuatro minutos del martes 26 de noviembre de 2024, se levantó la sesión.

.....
GUILLERMO BERMEJO ROJAS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS
Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

.....
ISAAC MITA ALANOCA
SECRETARIO
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS
Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada
Región Arequipa
Período Anual de Sesiones 2024-2025**

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada – Región Arequipa de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta